Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Obras Municipales

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DIVERSAS OBRAS ESTABLECIMIENTOS ATENCIÓN PRIMARIA" ID 3671-27-R 113

DECRETO Nº 5192

CHILLÁN VIEJO, 09 OCT 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio N° 7076 del 13.12.2012 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2013.

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 4263 del 20.08.2013, que aprueba Contrato de ejecución de obras.

Acta de Recepción Provisoria sin Observación de fecha **07.09.2013.**

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DIVERSAS OBRAS ESTABLECIMIENTOS ATENCIÓN PRIMARIA"** de fecha 07.09.2013, encomendada a Sociedad Comercial Campos y Campos Limitada.

2.- DEVUÉLVASE Vale Vista No Endosable Serie Nº AAA1350761 por Fiel Cumplimiento de Contrato por un valor **$ 599.866** del Banco Falabella.

3.- ACÉPTESE Vale Vista No Endosable Serie Nº AAA1371523 por Correcta Ejecución de la Obra por un valor **$ 299.933** del Banco Falabella.

4.- IMPÚTESE el gasto a 114.05.94.024 y 114.05.95.024 denominadas "Administración de Fondos Mantenimientos Infraestructura en APS".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/DPM/DGY/dgy

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLÁN VIEJO
DPTO. EJECUCIÓN DE OBRAS

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
SIN OBSERVACIONES

En Chillán Viejo, a 03 de Septiembre de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Designa Comisión N° 4263 de fecha 20.08.2013, se constituyó la Comisión Receptora integrada por **RODRIGO GUIÑEZ CONTRERAS**, Arquitecto, Jefe Departamento de Edificación, **MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ**, Constructor Civil, Asesor de Planificación, **JOSÉ OLIVARES BELLO,** Constructor Civil, Jefe Departamento de Tránsito y Daniela Guzmán Yévenes, Inspector Técnico de Obra para efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DIVERSAS OBRAS ESTABLECIMIENTOS ATENCIÓN PRIMARIA"** ejecutada por don Sociedad Comercial Campos y Campos Limitada**,** según Contrato de fecha 08.07.2013 aprobado por Decreto Nº 3652 del 12.07.2013 por un monto de **$ 5.998.661.**

La comisión que suscribe, recibe las Obras y Recepciona conforme el contrato suscrito y en los plazos establecidos en dicho instrumento.

RODRIGO GUIÑEZ CONTRERAS
ARQUITECTO

MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ
CONSTRUCTOR CIVIL

JOSÉ OLIVARES BELLO
CONSTRUCTOR CIVIL

DANIELA GUZMÁN YÉVENES
CONSTRUCTOR CIVIL